REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA GÓMEZ FONSECA Y OTROS
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00375-00

Mediante auto del 10 de julio de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 01 de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial fijada para el día 01 de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 61 29 AGO 2017

MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria